

ANEXO III**Modelo de oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas del CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPRA DE ELEMENTOS DECORATIVOS NAVIDEÑOS PARA ORNAMENTO E ILUMINACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJES COMERCIALES DE PAMPLONA DURANTE LAS CAMPAÑAS DE NAVIDAD PARA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU**

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.
Teléfono..... email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir el **Contrato de suministro de compra de elementos decorativos navideños para ornamento e iluminación de los principales ejes comerciales de Pamplona durante las campañas de Navidad para promoción y dinamización del comercio local, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

Acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la realización de las prestaciones objeto del presente contrato de acuerdo a las ofertas que se hacen a continuación:

2.1. Personalización y enriquecimiento de elementos. De 0 a 20 puntos, que se otorgarán según el siguiente escalado:

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada

No se personaliza ni enriquece ningún elemento de los 9 incluidos en el PPT	0 puntos	
Se personalizan y/o enriquecen 4 elementos de los incluidos en el PPT	10 puntos	
Se personalizan y/o enriquecen los 9 elementos		

incluidos en el PPT	20 puntos	
---------------------	------------------	--

2.2.- Mejoras al pliego de prescripciones técnicas: de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **Aumento de oferta de estructuras 3D transitables por encima de las establecidas en el punto 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS ADORNOS/MOTIVOS de 0 a 5 puntos, que se otorgaran según el siguiente escalado**

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada

No se oferta ninguna estructura 3D transitable por encima del nº exigido en el PPT	0 puntos	
Se aumenta en 1 estructura 3D transitable la oferta, respecto al nº exigido en el PPT	1 punto	
Se aumenta en 2 estructuras 3D transitables la oferta, respecto al nº exigido en el PPT	3 puntos	
Se aumenta en más de 2 estructuras 3D transitables la oferta, respecto al nº exigido en el PPT	5 puntos	

- **Oferta de estructuras de mayor altura, por encima de las medidas establecidas en el punto 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS ADORNOS/MOTIVOS de 0 a 5 puntos, que se otorgaran según el siguiente escalado:**

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada

No se oferta ninguna estructura superior a 5 metros por encima del nº exigido en el PPT	0 puntos	
Se oferta 1 estructura superior a 5 metros, respecto al nº exigido en el PPT	1 punto	
Se ofertan 2 estructuras superiores a 5 metros, respecto al nº exigido en el	3 puntos	

PPT		
Se ofertan más de 2 estructuras superiores a 5 metros, respecto al nº exigido en el PPT	5 puntos	

2.3.- Criterio social: Hasta 10 puntos

Si la empresa ofertante tiene contratadas a personas pertenecientes a uno o varios de los siguientes colectivos: Hasta 10 puntos*.

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada

***Se asignarán los 10 puntos de máximo de este apartado tanto si se marca una casilla como si se marcan varias.**

Personas trabajadoras con discapacidad igual o superior al 33%	10 puntos	
Personas perceptoras de renta garantizada	10 puntos	
Personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos	10 puntos	
Mujeres víctimas de violencia machista	10 puntos	
Personas desempleadas de larga duración (mínimo de 12 meses en búsqueda de empleo y que no hayan trabajado en ese período).	10 puntos	
Personas de menos de 30 años desempleada	10 puntos	
Personas de más de 55 años desempleadas	10 puntos	

2.4.- Oferta económica: hasta 30 puntos

Importe en número y letra:

.....€ -
sin IVA

Tipo de IVA:

Esta oferta supone una bajada de _____ % respecto del precio de licitación.

NOTA:

-No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación máximo

-Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar en su oferta y acreditarlo documentalmente.

-Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.

- Respecto de la oferta económica recogida en esta proposición prevalecerá el importe de la oferta económica presentada respecto del porcentaje de baja expresado.

En Pamplona, a.....de.....de 2023
(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es